

LA ECOLOGÍA HUMANA ES UN IMPERATIVO PARA EL MUNDO

HUMAN ECOLOGY IS AN IMPERATIVE FOR THE WORLD

A ECOLOGIA HUMANA É UM IMPERATIVO PARA O MUNDO

Gilberto Alfonso Gamboa-Bernal
 Universidad de La Sabana
 gilberto.gamboa@unisabana.edu.co

DOI: 10.5294/pebi.2015.19.1.1

Un par de hechos recientes podrían ocupar las páginas editoriales de *Persona y Bioética*: la polémica que se tiene en Colombia sobre la adopción de niños por parte de parejas homoparentales y la reglamentación que el Ministerio de Salud hizo del “homicidio por piedad” para ser aplicada por las Entidades Prestadoras de Salud (EPS).

Sin embargo, prima el interés global sobre el local; entre otras cosas, porque desde la perspectiva bioética que sostiene e impulsa esta publicación, el estudio racional y ponderado, desapasionado y científico de estos dos temas, lleva a conclusiones claras que solo intereses ajenos a la verdad pueden cuestionar o poner en tela de juicio.

Un hecho de alcance planetario tiene lugar en el 2015: se vence el término para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). ¿Qué dice la ONU sobre el particular? En los últimos años el Secretario General ha venido anticipando este límite y ha comentado los aciertos y resultados de los ODM, así como también las tareas que han quedado pendientes. No es necesario reparar los ocho ODM, pero sí decir al menos que, al parecer, lo alcanzado no es suficiente para el mundo.

Los objetivos relacionados con la pobreza se cumplieron, aunque no de manera completa. La ONU afirma que desde el 2010 se alcanzó la meta de reducir a la mitad de la pobreza extrema.¹ Pero otra realidad que es más importante, reducir a la mitad las personas que padecen hambre, sigue pendiente: la cifra de 870 millones de personas que viven esta situación (1 de cada 8 habitantes del planeta) no se puede desestimar con facilidad (1), y menos cuando la mayor parte de ellas son niños.

Por otro lado, es posible comprobar que la grieta entre países ricos y pobres, en lugar de disminuir, se sigue ampliando (2), y que el cambio de tendencia no se avizora cercano, pues los índices de desigualdad muestran comportamientos refractarios al mismo (3).

En la Asamblea General de la ONU, del 1 de octubre de 2013, se aprobó un documento que reconoce como preocupantes “la desigualdad y el desfase existentes en la consecución y los inmensos retos que persisten”

¹ Para el 2000 se asumió que el umbral de pobreza (pobreza extrema) era de ingresos de hasta 1 dólar al día; desde 2008 el Banco Mundial definió que quienes viven con menos de 1,25 dólares al día se encuentran en esa condición.

(4), y se envió un llamado urgente para que los países miembros intensificaran sus esfuerzos para acercarse a las metas planteadas.

En dos años es muy poco lo que se avanzó en este y en otros objetivos. Una de las causas para que no se haya llegado a la meta puede estar en la forma como se enfocó desde el principio esta iniciativa para empezar el tercer milenio: una estrategia para consolidar la globalización, o mejor técnicamente dicho, la mundialización, “la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo” y así lograr “una paz justa y duradera en todo el mundo” (5). Y al no conseguirse los ODM se perciben ahora solo como “una visión común” (4).

Sin embargo, tanto la “mundialización” como la “visión común” que están en el espectro de la ONU no bastan para que se cristalicen compromisos firmes, concretos, medibles y exigibles; para que no se sigan quedando los objetivos solo en grandes deseos que “no asignan tareas concretas ni responsabilidades a actores específicos y competentes, y que no representan las aspiraciones de reformas sistémicas a las instituciones globales presentes en la sociedad civil” (6).

Tal vez haga falta una perspectiva distinta a la puramente economicista, que sea capaz de entender en profundidad qué es desigualdad, cuáles son los mecanismos de otras estrategias para superarla, cuál es el contexto de la globalización por el que transita el mundo, cuáles son las verdaderas y exigibles responsabilidades ecológicas y sociales.

A quince años del inicio del tercer milenio, el mundo está tomando mayor conciencia de varias necesidades: cuidar el planeta (7); investigar sobre nuevas fuentes de energía renovable, limpia y a menor costo; buscar cauces de desarrollo verdaderamente sostenible; aprender las lecciones que los primeros años de la globalización nos han legado; y todo esto teniendo en cuenta que la centralidad de la persona humana es la clave para acertar en la forma como se deben afrontar dichas necesidades (8).

Refiriéndose a los temas del cambio climático, la escritora y periodista Naomi Klein, en su reciente libro *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima* (9), sostiene que “el mayor obstáculo para hacer frente al cambio climático, son los políticos”. Esta afirmación también podría aplicarse al tema que se viene exponiendo; pero en el libro se plantean otras temáticas que son más pertinentes y afines a los ODM: que es imperioso desprenderse de la “ideología del libre mercado, del capitalismo del mercado”; que es necesario reestructurar globalmente la economía y reconstruir tanto los sistemas políticos como las economías locales.

El cambio climático “tiene poco que ver con el medio ambiente y mucho con encadenar el capitalismo y con transformar el estilo de vida americano en aras de la redistribución de la riqueza mundial”. Con esta aseveración Larry Bell, de la Universidad de Houston (10), refleja ese anhelo de cambio de paradigma en el que son más relevantes las costumbres y el cambio en los estilos de vida, que nuevas estrategias derivadas de una racionalidad economicista que determina tanto el mercado como el desarrollo y el progreso de los pueblos. Sin embargo, no se puede desconocer que el cambio climático afecta en alguna medida la salud humana. Algunos de esos efectos, según el Centro de Prevención y

Control de Enfermedades de Estados Unidos (11), son: la contaminación del aire, la presencia de alérgenos, los incendios forestales, las lluvias extremas, las enfermedades transmitidas por vectores, la enfermedad diarreica producida por el agua y algunos alimentos, la seguridad alimentaria, y las enfermedades mentales y los trastornos relacionados con el estrés. Pero tales consecuencias, en buena medida, se pueden evitar o paliar precisamente también con un cambio en el estilo de vida.

Para seguir adelante se deben dar unos equilibrios geopolíticos que impidan la proliferación tanto de gobiernos totalitarios como de visiones pseudocientíficas o, al menos, escoradas por ideologías que terminan lesionando al ser humano y a la sociedad entera; se debe promover el respeto irrestricto de los principios expresados en la Declaración de los Derechos Humanos, respeto que incluye impedir que se sigan generando “nuevos derechos” y que se no se permita una interpretación ideologizada de ellos (12).

Desde finales del siglo XIX se está hablando de “ecología humana”. Sin embargo, los primeros desarrollos de este concepto se dieron en el ámbito de la sociología y se habló de ecología social. Hizo falta casi un siglo para que la ecología humana fuera percibida desde una postura filosófica adecuada: que la relación entre el hombre y la naturaleza creada se debe dar en el marco del respeto y con una base imprescindible: una antropología ontológicamente fundada.

La alternativa de iluminar los sistemas sociales y económicos con la ecología social o la ecología humana no es nueva. A principios del siglo XX, se dio una reacción frente a la Escuela sociológica de Chicago, que veía la ciudad como posibilidad de laboratorio social y que no

pasó de ser solo un enfoque ecológico para el análisis urbano (13).

Ahora, en el siglo XXI, esa alternativa es más viable y probablemente más urgente: la ecología humana, antropológicamente bien fundada, puede servir de contexto a los nuevos desarrollos de la economía y del mercado, del progreso y del desarrollo sustentable.

Esa nueva ecología humana se hará cargo de la importancia que implica cambiar buena parte de la cultura imperante para que la relación del hombre con el medioambiente se vea, y se viva, como una alianza y no como una competencia; como una relación de administración y no de ruina o de daño. Ese cambio implica, no solo la protección del hábitat humano, sino también la protección irrestricta del ser humano.

Esta protección no se puede quedar solo en los límites de la existencia terrena, en la concepción y la muerte natural, sino que debe abarcar otros ámbitos de la vida de relación: se debe proteger al ser humano de la mercantilización; de la marginalidad; de la discriminación; de la vulnerabilidad; de hacerlo objeto de consumo; de ser sujeto de investigación abusiva, que no cuenta con su consentimiento ni conoce los riesgos que ella pueda comportar, etc.

Otros elementos que la ecología humana puede aportar al cambio de cultura son: la visión de solidaridad, que prime sobre los intereses particulares; la mediación que la Bioética puede hacer para que la técnica y la biotecnología estén al servicio del ser humano y no al contrario; el trabajo y la investigación colaborativa, que beneficie no a los que tienen más, sino a todos; la sociabilidad que incorpora a la vida personal y social

valores imprescindibles como la lealtad, el respeto y la subsidiariedad (14); el bien común como aglutinador del potencial humano y gubernamental; el mejoramiento de los vínculos humanos y de las relaciones afectivas (15); el respeto a la libertad de las conciencias, en temas de creencias, ideas, formación de la familia, número y educación de los hijos, propiedad privada y trabajo digno; etc.

Para llegar a esa buena influencia que la ecología humana puede tener en el necesario cambio cultural actual, quedan todavía algunas asignaturas pendientes: aprender la relación entre los seres humanos y su hábitat cercano (16); procurar una sostenibilidad que, trazada desde la economía, no lesione la ecología ni comprometa las necesidades de las generaciones futuras (17); realizar una evaluación de los efectos ecológicos de diversas sustancias, por ejemplo, de los estrógenos ambientales (18); tomar medidas concretas y vinculantes para impedir que los desastres ecológicos generen verdaderos genocidios (19).

Pero, sobre todo, superar la falta de coherencia actual, que se refleja tanto en la vida personal como social y política, según la cual se tiene gran preocupación por el planeta, pero poco o ningún aprecio por la vida de cada ser humano. Para esto es preciso resaltar que el relativismo imperante muchas veces produce una separación ilegítima entre la verdad y la libertad, que es necesario reparar.

Esta edición de *Persona y Bioética* presenta unos temas sugerentes y de gran actualidad, algunos de ellos directamente relacionados con aquellos mencionados en el primer párrafo del editorial.

En “¿La información genética es de propiedad familiar? Ampliando el argumento de la ruptura de la confidencialidad y en el deber de informar personas en situación de riesgo”, de los doctores Enríquez Canto y Osimani, de Perú e Italia respectivamente, se presenta una interesante reflexión sobre el manejo de la información genética en el ámbito familiar y las repercusiones que tal manejo tiene. Las doctoras Ramos Vergara y Arenas Massa, de Chile, en “Algunas conceptualizaciones acerca de la dignidad del anciano en bioderecho”, profundizan en el estatuto jurídico de los adultos mayores.

Desde Argentina el doctor Gustavo Páez, en su artículo “Decisiones sobre el soporte vital: aspectos éticos objetivos y subjetivos”, ofrece unas reflexiones para evitar el llamado encarnizamiento terapéutico, al tratar pacientes que requieren esa asistencia especial.

El tema “Implicaciones bioéticas derivadas del acceso de las parejas del mismo sexo a las tecnologías provenientes de la biomedicina y la biotecnología, para la conformación de familias homoparentales”, de los doctores Celis Regalado y Zárate Cuello, presenta una reflexión tanto de los aspectos biológicos y genéticos de la homosexualidad como del impacto que tiene sobre la familia el recurso a las técnicas de reproducción asistida por personas del mismo sexo.

Los profesores de la Universidad de los Andes de Chile, Miranda Montecinos, García-Huidobro Correa y Contreras Aguirre, muestran una interesante reflexión biojurídica en “La huelga de hambre como suicidio intencional. Una propuesta de valoración moral desde la tradición central de la ética”.

“Homeostasis y representaciones intelectuales: una aproximación a la conducta moral desde la teoría de la emoción de Antonio Damasio” es el trabajo de los doctores Uche y Echarte de la Universidad de Navarra, donde se evalúan dos aspectos de la propuesta damasiana: la doble homeostasis biológico-mental, que caracteriza a los agentes racionales, y la denominada homeostasis social. Un tema controversial es el tratado en el artículo “Dosis personal de drogas: inconsistencias técnico-científicas en la legislación y la jurisprudencia colombiana”, muy bien manejado por los doctores Téllez Mosquera y Bedoya Chavarriaga, de la Universidad Nacional de Colombia, quienes presentan los vacíos, las imprecisiones e inconsistencias tecno-científicas de las que adolece una sentencia de la Corte Constitucional colombiana cuando se pronunció sobre ese tema.

En España hay un tema que sigue estando en primera línea; en “La cuestión de fondo sobre el tema del aborto”, el doctor Roberto Germán Zurriarán, de la Universidad de La Rioja, muestra la necesidad biojurídica de cambiar la Constitución española para que se reconozca que el no nacido es un bien jurídicamente protegido en razón de su identidad humana.

En “El principio de precaución y los límites de la Bio-medicina”, los profesores Roqué y Macpherson, de la Universidad Internacional de Cataluña, y Gonzalvo Cirac, de la Universitat Rovita i Virgili, señalan la importancia de avanzar en la biotecnología, pero sin perder de vista una virtud clave para el ejercicio profesional: la prudencia.

La sección Bioética en Práctica tiene la fortuna de presentar un escrito del doctor Ramón Córdoba Palacio, de la Academia de Medicina de Medellín y profesor emérito de varias universidades. Se trata de “Ser médico. Misión del médico”, allí se perfila la dignidad de esta profesión y

la responsabilidad que tienen las facultades de Medicina de formar a quienes constituirán el “talento humano en salud”, sin perder de vista la nobleza, el decoro y el respeto propios de una actividad cuyo fundamento esencial es el amor.

REFERENCIAS

1. Podemos erradicar la pobreza. Hoja de datos. [Internet] Sep 2013 [visitado: 2015 feb 28]. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/Goal_1_fs_sp.pdf
2. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [Internet] [visitado: 2015 mar 1]. Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
3. Noejovich-Chernoff HO. Desigualdad y desarrollo en América Latina: 1960-2010. Argentina-Chile-Colombia-Perú. Rev. Contabilidad y Negocios. 2012;7(13):71-93.
4. Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [Internet] 1 oct 2013 [visitado: 2015 mar 1]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/L.4>
5. Romero A. El mundo de la pobreza. Revista Tendencias. 2013;1(2):35-59.
6. Pogge T, Sengupta M. Can We Have Real Goals, Please? Why the Proposed Alternatives to Replace the Millennium Development Goals Would not succeed. Dilemata. 2013;5(13):167-169.
7. Gamboa-Bernal, G. La Tierra: un planeta posible para siete mil millones y más. pers.bioét. 2011; 15 (2): 101-106.
8. Gamboa-Bernal, G. El retorno a la persona: la posible nueva carta del desarrollo. pers.bioét. 2012; 16 (1): 5-10.
9. Klein N. Esto lo cambia todo. Barcelona: Paidós; 2015.
10. Bell L. Climate of corruption: Politics and Power Behind the Global Warming Hoax. Austin: Greenleaf Bookgroup Press; 2011.
11. CDC. Climate Effects on Health. [Internet] [visitado: 2015 mar 1]. Disponible en: <http://www.cdc.gov/climateandhealth/effects/default.htm>.

12. Peeters M. *Marion-ética: los “expertos” de la ONU imponen su ley*. Madrid: Rialp; 2011.
13. Lejano RP, Stokols D. Social ecology, sustainability, and economics. *Ecological Economics*. 2013;89:1-6.
14. López de Llergo AT. *Educación en valores, educación en virtudes*. México, D.F.: Compañía Editorial Continental; 2008.
15. Restrepo LC. *Ecología humana: una estrategia de intervención cultural*. Bogotá: Editorial San Pablo; 2002.
16. Kabisch N, Qureshi S, Haase D. Human environment interactions in urban green spaces — a systematic review of con-temporary issues and prospects for future research. *Ambiental Impact Assessment Review*. 2015;50:25-34.
17. Cavender-Bares J, Polasky S, Rey E, Balvanera P. A sustainability framework for assessing trade-offs in ecosystem services. *Ecology and Society*. 2015;20(1):17.
18. Schwindt AR, Winkelman DL, Keteles K, Murphy M, Vajda AM. An environmental oestrogen disrupts fish population dynamics through direct and transgenerational effects on survival and fecundity. *Journal of Applied Ecology*. 2014;51(3):582-591.
19. Crook M, Short D. Marx, Lemkin and the genocide-ecocide nexus. *The International Journal of Human Rights*. 2014;18(3):298-319.